

A N E X O II

DESCRIPCIÓN DE LOS CUERPOS Y OPCIONES

S U B G R U P O - C1

CAX00	AGENTES MEDIOAMBIENTALES
-------	--------------------------

CUERPO	OPCIONES
CUERPO TÉCNICO ESPECIALISTA CFX00	ANALISTA LABORATORIO – CFX01
	AYUDANTE TECNICO A EXTINGUIR – CFX07
	AGRARIA – CFX08
	LABORATORIO – CFX09
	DELINEACIÓN – CFX11
	EDUCACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL – CFX12
	INFORMÁTICA – CFX16
	TERAPEUTA – CFX17
	BIBLIOTECA – CFX22
	SANIDAD AMBIENTAL - CFX24
	ARTES GRÁFICAS – CFX27
	EDUCACION INFANTIL – CFX28
	AUTOMOCIÓN – CFX30
	ANIMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL – CFX31
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE – CFX35	
INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA – CFX37	

S U B G R U P O - C2

CUERPO	OPCIONES
CUERPO TÉCNICO AUXILIAR - DFX00	ARTES GRÁFICAS – DFX01
	LABORATORIO – DFX02
	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA – DFX04
	ALMACEN – DFX10
	AGRARIA – DFX11
	PESCA Y ACUICULTURA – DFX12
	COCINA – DFX15
	CONDUCCIÓN – DFX16
	MANTENIMIENTO – DFX20



	MAQUINISTA – DFX21
	TRANSMISIONES – DFX25
	VIGILANCIA DE OBRAS – DFX29
	SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS – DFX30
	AUTOMOCIÓN – DFX36
	CELADOR DE CAZA Y PESCA FLUVIAL – DFX37

ANEXO III

CODIFICACION APARTADO OBSERVACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN
C.V.	Conducción de Vehículos.
J.T.	Jornada de tarde
C.H.M.	Contacto habitual con menores
H.E.	Horario especial
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que pueden ser desempeñados por personal laboral.
J.E.	Jornada especial
R.N.	Puestos de trabajo cuyo desempeño exige estar en posesión de la nacionalidad española.
R.O.	Residencia Vivienda Oficial.



A N E X O I V
CÓDIGOS MUNICIPALES A CUMPLIMENTAR EN EL TURNO DE RESULTAS

MUNICIPIO	CÓDIGO
ABANILLA	1
ABARAN	2
AGUILAS	3
ALBUDEITE	4
ALCANTARILLA	5
ALEDO	6
ALGUAZAS	7
ALHAMA DE MURCIA	8
ARCHENA	9
BENIEL	10
BLANCA	11
BULLAS	12
CALASPARRA	13
CAMPOS DEL RIO	14
CARAVACA DE LA CRUZ	15
CARTAGENA	16
CEHEGIN	17
CEUTI	18
CIEZA	19
FORTUNA	20
FUENTE ALAMO	21
JUMILLA	22
LIBRILLA	23
LORCA	24
LORQUI	25
MAZARRON	26
MOLINA DEL SEGURA	27
MORATALLA	28
MULA	29
MURCIA	30
OJOS	31
PLIEGO	32
PUERTO LUMBRERAS	33
RICOTE	34
SAN JAVIER	35
SAN PEDRO DEL PINATAR	36
TORRE PACHECO	37
TORRES DE COTILLAS (LAS)	38
TOTANA	39
ULEA	40
UNION (LA)	41
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	42
YECLA	43
SANTOMERA	901
ALCAZARES (LOS)	902

ANEXO V

CÓDIGOS DE ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DESTINO PARA CUMPLIMENTAR EN EL TURNO DE RESULTAS

Cuerpo	Denominación	Código Consejería	Denominación	Centro Directivo	Denominación	Centro Destino	Denominación	Municipio	Denominación
CFX11	DELINEACION	11	CONSEJERIA PRESIDENCIA Y HACIENDA	1106	D.G. DE PATRIMONIO	30240	D.G. DE PATRIMONIO	30	MURCIA
CFX11	DELINEACION	11	CONSEJERIA PRESIDENCIA Y HACIENDA	1103	D.G. DE ADMINISTRACION LOCAL	30250	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	30	MURCIA
CFX16	INFORMATICA	11	CONSEJERIA PRESIDENCIA Y HACIENDA	1108	D.G. DE INFORMATICA CORPORATIVA	30260	D.G. DE INFORMATICA CORPORATIVA	30	MURCIA
DFX30	SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS	11	CONSEJERIA PRESIDENCIA Y HACIENDA	1106	D.G. DE PATRIMONIO	30240	D.G. DE PATRIMONIO	30	MURCIA
CFX09	LABORATORIO	12	CONSEJERIA SALUD	1202	D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	16714	AREA DE SALUD II.CARTAGENA	16	CARTAGENA
CFX09	LABORATORIO	12	CONSEJERIA SALUD	1202	D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	24713	AREA DE SALUD III.LORCA	24	LORCA
CFX09	LABORATORIO	12	CONSEJERIA SALUD	1202	D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	30710	D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	30	MURCIA
DFX02	LABORATORIO	12	CONSEJERIA SALUD	1202	D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	30710	D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	30	MURCIA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	12	CONSEJERIA SALUD	1202	D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	16714	AREA DE SALUD II.CARTAGENA	16	CARTAGENA
CFX11	DELINEACION	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1506	D.G. DE BIENES CULTURALES	30870	D.G. DE BIENES CULTURALES	30	MURCIA
CFX12	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1505	D.G. INNOVACION EDUCAT. Y ATENC.DIVERSID	15405	C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16445	CEI LOS DOLORES. CARTAGENA	16	CARTAGENA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	16446	CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA	16	CARTAGENA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	17447	CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN	17	CEHEGIN



CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	24448	CEI ELIOSOL.LORCA	24	LORCA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	27449	CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	29450	CEI NIÑO JESUS.MULA	29	MULA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30451	CEI LOS ROSALES.EL PALMAR	30	MURCIA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30452	CEI SAN BASILIO	30	MURCIA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30454	CEI TORREAGUERA	30	MURCIA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30455	CEI GUADALUPE	30	MURCIA
CFX28	EDUCACION INFANTIL	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30456	CEI INFANTE JUAN MANUEL	30	MURCIA
DFX15	COCINA	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	12444	CEI LOS GARABATOS.BULLAS	12	BULLAS
DFX15	COCINA	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1505	D.G. INNOVACION EDUCAT. Y ATENC.DIVERSID	15405	C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
DFX15	COCINA	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	27449	CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA	27	MOLINA DE SEGURA
DFX15	COCINA	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	28404	CRA EL SABINAR. MORATALLA	28	MORATALLA
DFX15	COCINA	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	29450	CEI NIÑO JESUS.MULA	29	MULA
DFX15	COCINA	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1504	D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	30451	CEI LOS ROSALES.EL PALMAR	30	MURCIA
DFX30	SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS	15	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	1505	D.G. INNOVACION EDUCAT. Y ATENC.DIVERSID	15405	C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ	15	CARAVACA DE LA CRUZ
CFX30	AUTOMOCION	16	CONSEJERIA EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA	1603	D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA	05513	I.T.V. ALCANTARILLA	5	ALCANTARILLA
CFX31	ANIMACION SOCIAL Y CULTURAL	16	CONSEJERIA EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA	1604	D.G. CONSUMO Y ARTESANIA	24521	CENTRO REGIONAL ARTESANIA LORCA	24	LORCA
DFX20	MANTENIMIENTO	16	CONSEJERIA EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA	1601	S.G. EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA	30501	S.G.EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	30	MURCIA
CFX01	ANALISTA DE LABORATORIO	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1706	D.G. DE MEDIO AMBIENTE	30880	D.G. DE MEDIO AMBIENTE	30	MURCIA
CFX11	DELINEACION	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1707	D.G. DE MEDIO NATURAL	30602	SUB.GRAL. PATRIM. NATUR.Y CAMB.CLIMATICO	30	MURCIA



CFX11	DELINEACION	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1702	D.G.AGRIC.,INDUSTRIA ALIM. Y COOPER.AGR.	30610	D.G. AGRICULT.IND ALIMEN. Y COOP.AGRARIO	30	MURCIA
CFX12	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	17	CONSEJERIA AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB.	1706	D.G. DE MEDIO AMBIENTE	30880	D.G. DE MEDIO AMBIENTE	30	MURCIA
CFX12	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	18	CONSEJERIA MUJER,IGUALD.,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC	1804	D.G.SERV.SOC.Y RELACIONES TERCER SECTOR	30930	D.G.SERV.SOC.Y RELAC. TERCER SECTOR	30	MURCIA
CFX12	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	18	CONSEJERIA MUJER,IGUALD.,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC	1802	D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES	30972	OFICINA REGIONAL ATENCION AL INMIGRANTE	30	MURCIA
CFX35	EDUCACION FISICA Y DEPORTE	19	CONSEJERIA TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	1903	D.G. DE DEPORTES	30830	D.G. DEPORTES	30	MURCIA
CFX11	DELINEACION	20	CONSEJERIA TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y ADMON.PUB	2002	D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	30180	D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	30	MURCIA
CFX11	DELINEACION	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5101	DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.	30950	DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	30	MURCIA
CFX12	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	08969	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	8	ALHAMA DE MURCIA
CFX12	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16967	CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	16	CARTAGENA
CFX12	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30952	ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO	30	MURCIA
CFX12	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30958	CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	30	MURCIA
CFX12	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30962	CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	30	MURCIA
CFX17	TERAPEUTA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16967	CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	16	CARTAGENA
CFX17	TERAPEUTA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30952	ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO	30	MURCIA
CFX17	TERAPEUTA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30959	R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	30	MURCIA
CFX17	TERAPEUTA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30962	CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	30	MURCIA



CFX17	TERAPEUTA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30970	RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	30	MURCIA
CFX17	TERAPEUTA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30971	CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	30	MURCIA
CFX17	TERAPEUTA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41902	CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNION	41	UNION (LA)
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	08969	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	8	ALHAMA DE MURCIA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16967	CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	16	CARTAGENA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19966	CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	19	CIEZA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	24901	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	24	LORCA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30952	ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO	30	MURCIA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30958	CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	30	MURCIA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30959	R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	30	MURCIA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30962	CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	30	MURCIA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30963	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	30	MURCIA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30970	RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	30	MURCIA
DFX04	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30971	CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	30	MURCIA
DFX15	COCINA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	08969	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	8	ALHAMA DE MURCIA



DFX15	COCINA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30952	ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO	30	MURCIA
DFX15	COCINA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30958	CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	30	MURCIA
DFX15	COCINA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30959	R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	30	MURCIA
DFX15	COCINA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30962	CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	30	MURCIA
DFX15	COCINA	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30963	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	30	MURCIA
DFX20	MANTENIMIENTO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	08969	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	8	ALHAMA DE MURCIA
DFX20	MANTENIMIENTO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19966	CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	19	CIEZA
DFX20	MANTENIMIENTO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30958	CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	30	MURCIA
DFX20	MANTENIMIENTO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30959	R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	30	MURCIA
DFX20	MANTENIMIENTO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30962	CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	30	MURCIA
DFX20	MANTENIMIENTO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30963	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	30	MURCIA
DFX20	MANTENIMIENTO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5103	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	30970	RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	30	MURCIA
DFX20	MANTENIMIENTO	51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	5102	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30971	CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	30	MURCIA



A N E X O VI

Procedimiento 2100

CERTIFICACIÓN DE MERITOS PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PERSONAL COMPRENDIDO EN LA BASE GENERAL 15ª.

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

Administración de procedencia: _____

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos que se certifican a fecha _____ (1).

Código convocatoria: __CDT21

I.- Datos personales:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Grupo de pertenencia _____

Cuerpo, Escala u Opción _____

Titulación académica para acceso al Cuerpo (2) _____

Funciones del Cuerpo (2) _____

II.- Situación administrativa:

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

III. - Méritos:**III.A.- Antigüedad**

III.A- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

III.B.- Grado personal

Grado personal consolidado (3)	
--------------------------------	--

III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento superados (Base 25ª)**III.C.1. Formación General. (4) (*)**

Denominación							
Organismo Impartidor							
Año		Duración		Carácter		Valoración Adicional	
Tipo de Acción Formativa					Tipo Evento		Superado

III.C.2. Acciones de Perfeccionamiento.

III.C.2.1 Participación en Proyectos de Investigación, Innovación y Buenas Prácticas en las Administraciones Públicas.

III.C.2.2 Premios obtenidos por la participación en Proyectos de Investigación, Innovación y Buenas Prácticas en las Administraciones Públicas.

III.D.- Titulaciones académicas

III.D.1- Titulaciones Académicas ⁽⁵⁾

III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽⁶⁾

III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años, incluidos en relaciones de puestos de trabajo, plantillas o instrumentos similares, programas o contratos de trabajo, en el mismo Subgrupo o Grupo de clasificación profesional. (*)

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 15ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, modificada por Orden de 4 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, expido el presente certificado en _____ a _____.

Fdo.: _____

(*) Puede utilizar anexo cursos, y/o puestos desempeñados según la necesidad.

⁽¹⁾ Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

⁽²⁾ Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.

⁽³⁾ GRADO PERSONAL: Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se les tendrá en cuenta éste último.

En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.

⁽⁴⁾ Cursos de Formación Perfeccionamiento: Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.

⁽⁵⁾ Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.

⁽⁶⁾ Se indicarán todas las enseñanzas de las EOI de este ciclo que el concursante poseyera.

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30,011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en <https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c5m40288>. En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM."



A N E X O VII

Procedimiento: 2100

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONDICIONADA

D/D^a _____, con D.N.I. nº. _____, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción _____, con destino en la Consejería _____ /Organismo Autónomo _____, y domicilio en (C/Avda.) _____ Localidad _____, CP _____, provincia de _____ y puesto con carácter definitivo, código _____, en la Consejería /Organismo Autónomo _____.

Y D/D^a _____, con D.N.I. nº. _____, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción _____, con destino en la Consejería _____ /Organismo Autónomo _____, y domicilio en (C/Avda.) _____ Localidad _____, CP _____, provincia de _____ y puesto con carácter definitivo, código _____, en la Consejería /Organismo Autónomo _____.

EXPONEN:

Que, habiéndose publicado Orden de _____, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo abiertos a los Cuerpos, Escalas u Opciones de adscripción de ambos (BORM nº _____, de ____ de _____ de 20 __)

Código convocatoria: **CDT21**

Que, habiendo ambos solicitantes participado en el concurso anterior dentro del plazo legal establecido para ello.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Base 8^a de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, modificadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de 4 de marzo de 2020, (BORM nº 62, de 14 de marzo),

SOLICITAN

Que por razones de convivencia familiar se condicione las peticiones de puestos de trabajo realizadas en ambas solicitudes a que los abajo firmantes obtengan destino en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos, salvo manifestación expresa en contrario o renuncia a esta participación condicionada por alguno de los concursantes, adjuntando a los efectos anteriores, la documentación que acredita la convivencia familiar de ambos (certificado de empadronamiento, etc.)

Murcia, a ____ de ____ de 202_.

(firma de ambos cónyuges)

Fdo.:

Fdo:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA. DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30,011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288). En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM.”

**ANEXO VIII****CERTIFICADOS DE ÁREAS FUNCIONALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.**

I.- ORGANO CERTIFICADOR	
Nombre	
D.N.I.	
Cargo	
Consejería u Organismo Autónomo/Administración	

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el concursante cuyos datos se indican a continuación

II.- DATOS PERSONALES DEL CONCURSANTE	
DNI	
Nombre y Apellidos	
NRRP	
Grupo actual de pertenencia	
Cuerpo, Escala u Opción actual	

Y cuya situación administrativa es la siguiente

III.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	
Servicio Activo (o situaciones que den lugar a reserva de puesto)	
Otras situaciones administrativas (Excedencia voluntaria por interés particular, excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto, excedencia forzosa, excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria, servicios en otras Administraciones o suspensión de funciones)	

Ha desempeñado el siguiente/los siguientes puesto/s de trabajo

IV.- ÁREAS FUNCIONALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DESEMPEÑADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.				
(Código)	Denominación			
	Nivel de Complemento de Destino del puesto			
	Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo	
	Relación jurídica bajo la que lo desempeñó	FU/LA	FI/LE	
	Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin	
		Años	Meses	

Cuyas funciones específicas y área funcional, en su caso, son las siguientes:

Puesto de estructura (1)	Puesto de estructura del que depende	
	Código	
Decreto de Estructura (2)	Denominación	
	Nº/Fecha	
	BORM nº/fecha	
FUNCIONES DESEMPEÑADAS	Artículo	
	1.-	
	2.-	
	3.-	
	4.-	
Área funcional, en su caso	5.-	
	A. Técnica	
	A. Sanitaria-asistencial	
	A. de Gestión económica	
	A. de Gestión Administrativa General	

Murcia, a ____ de _____ de _____

Fdo.:

- (1) Se señalará esta opción en el supuesto de que el puesto cuyas funciones se certifican derive de unidades administrativas configuradas en los correspondientes Decretos de Estructura, apareciendo como tipo de puesto singularizado en las Relaciones de Puestos de Trabajo. En caso contrario, deberá señalarse el código y la denominación del puesto de estructura del que depende y cuyas funciones se certifican.
- (2) Deberá señalarse en todo caso el artículo del Decreto de Estructura del que derivan las funciones literales desarrolladas en el presente.

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Los datos de contacto del Responsable son: Av. Infante Juan Manuel, 14 30,011 – Murcia. La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: dpdgis@listas.carm.es. Finalidad del tratamiento: En la tramitación y resolución del procedimiento de Provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos la información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo. Legitimación del tratamiento: El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos. La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud. Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos del interesado: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos especificados en la información adicional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en <https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c5m40288>. En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Procedencia de los datos: Los datos proceden del interesado y de la Plataforma de Interoperabilidad CARM.*.